El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sergio Vieira de Mello, desea destacar que las observaciones formuladas por su Oficina en Colombia relativas al proyecto de Acto Legislativo 223 de 2003, en materia de lucha contra el terrorismo, se enmarcan en el más estricto respeto del mandato establecido en el Acuerdo suscrito entre el Gobierno colombiano y las Naciones Unidas.

En desarrollo de este mandato, su Oficina en Colombia tiene, entre otras, la función de velar porque todo proyecto normativo en materia de derechos humanos sea respetuoso de los instrumentos internacionales, así como de asesorar a las autoridades para la adopción de medidas específicas para la aplicación de las recomendaciones y decisiones formuladas por los órganos internacionales de derechos humanos, incluyendo las del Alto Comisionado.

El Alto Comisionado expresa su firme respaldo al trabajo de su Oficina en Colombia y a las actividades desarrolladas para cumplir con los desafíos que su presencia y mandato representan en el país. Aprovecha la ocasión para recordar el importante compromiso asumido por el Gobierno colombiano ante la comunidad internacional durante las recientes sesiones en Ginebra, Suiza, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, plasmado en la Declaración de su Presidenta sobre la situación de derechos humanos en Colombia.

En este sentido, el Alto Comisionado confía en que las autoridades de la República examinarán las observaciones de la Oficina con la atención que se requiere y con la seguridad de que ellas están formuladas con el propósito de contribuir a los esfuerzos estatales en materia de derechos humanos.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2003/05/op0302.pdf

Descargar documento